D.2.7 Publica las Notas a los Estados Financieros

CEFIM

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha
Hora de impresión

AL 30 DE JUNIO DE 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) *Notas de desglose;*
b) *Notas de memoria (cuentas de orden), y*
c) *Notas de gestión administrativa.*

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. *Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.*

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA	$ 27,855.99	$ 21,974.51
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ .00	$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ .00	$ .00
Suma	$ 27,855.99	$ 21,974.51

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ***ENTE/INSTITUTO***, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER ESTATAL 0108415040	$ 27,855.99
Suma	$ 27,855.99

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. GEHOMARA GUADALUPE CISNEROS

LIC. JULIO CESAR PATIÑO

CEFIM

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha
Hora de impresión

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ***ENTE/INSTITUTO***, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	$ .00
	$ .00
	$ .00
	$ .00
	$ .00
Suma	$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	$ .00
Suma	$ -

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 93,483.54	$ 97,513.84
DEUDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO	$ 153.12	$ 9,302.36
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	$ .00	$ .00
Suma	$ 93,636.66	$ 106,816.20

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2024	2024%
		0%
Suma	$ -	$ -

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. GEHOMARA GUADALUPE CISNEROS

LIC. JULIO CESAR PATIÑO

CEFIM

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha
Hora de impresión

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentren dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentran dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

- **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. GEHOMARA GUADALUPE CISNEROS

LIC. JULIO CESAR PATIÑO

CEFIM

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha
Hora de impresión

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
TERRENOS	$ .00	$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	$ .00	$ .00
al BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$ -	$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 1,971,257.52	$ 1,952,305.30
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 113,607.96	$ 107,806.96
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 1,017,831.73	$ 1,017,831.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 326,223.04	$ 326,223.04
Subtotal BIENES MUEBLES	$ 3,428,920.25	$ 3,404,170.03
SOFTWARE	$ .00	$ .00
LICENCIAS	$ .00	$ .00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	$ -	$ -
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$ 1,045,118.43	$ 1,044,794.76
CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$ 1,045,118.43	$ 1,044,794.76
Suma	$ 4,474,038.68	$ 4,448,964.79

Activo Diferido

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
	$ .00	$ .00

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. GEHOMARA GUADALUPE CISNEROS

LIC. JULIO CESAR PATIÑO

CEFIM

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha
Hora de impresión

- **Estimaciones y Deterioros**

10. *Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.*

- **Otros Activos**

11. *De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.*

Pasivo

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.*

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024	2023
PASIVO CIRCULANTE	$ .00	$ .00
PASIVO NO CIRCULANTE	$ .00	$ .00
Suma de Pasivo	$ -	$ -

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ .00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ .00
INGRESOS POR CLASIFICAR	$ .00

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. GEHOMARA GUADALUPE CISNEROS

LIC. JULIO CESAR PATIÑO

CEFIM

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha
Hora de impresión

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ .00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ .00
Suma PASIVO CIRCULANTE	$ -

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre, retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de ***ENTE/INSTITUTO***, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ***ENTE/INSTITUTO***, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2024
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	$ .00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. *De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y*

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. GEHOMARA GUADALUPE CISNEROS

LIC. JULIO CESAR PATIÑO

asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. *Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.*

Concepto	Importe
	$ .00
	$ .00
Subtotal Aportaciones	$ -
	$ .00
	$ .00
	$ .00
Subtotal Capacitación y Consultoría	$ -
	$ .00
Subtotal Venta de Publicaciones	$ -
	$ .00
Subtotal Otros	$ -
	$ .00
Subtotal Productos Financieros	$ -
Suma	$ -

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 4,798,022.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ .00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$ 322.04
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$ 4,798,344.68**

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$ 4,360,878.15	91%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$ 4,338.40	0%
SEGURIDAD SOCIAL	$ .00	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*
2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA	27,855.90	$ 18,378.49
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$ .00	$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	0.00	$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	$ .00	$ .00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$ 27,855.90**	**$ 18,378.49**

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.*
3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		

Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el cual se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	$ .00
JUICIOS	$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P	$ .00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	$ .00
	$ .00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente.* 21/DIC/1984
b) *Principales cambios en su estructura.*
21/DIC/1984 CENTRO ESTATAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES
11/NOV/2003 CENTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL
13/JUL/2012 COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

a) *Objeto social:* **Formular, conducir, orientar y evaluar la políticas y acciones de la administración pública estatal en materia de forta-**

b) *Principal actividad:* **Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades prestados por el sector público.**

c) *Ejercicio fiscal:* **2024**

d) *Régimen jurídico:* **Órgano administrativo desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno.**

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*
1) Declaración informativa mensual de Proveedores.

f) *Estructura organizacional básica.*
Coordinación Estatal
Subdirección de Administración y Recursos Humanos
Subdirección Jurídica y Normativa Municipal
Subdirección de Planeación
Subdirección de Estudios e Investigaciones
Subdirección de Profesionalización del Servicio Público Municipal
Subdirección de Innovación y Calidad en los Servicios públicos Municipales
Subdirección de Vinculación y Coordinación Interinstitucional

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
c) *Postulados básicos.*
d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
- *Su plan de implementación;*
- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

Se informará sobre: El remanente 2023 se utilizara para gastos pendientes de Solventar en 2023, pero que se generaron en 2024, principalmente por el evento de la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal 2023

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre: NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo: NO APLICA, EXCEPTO INCISO a) y b), Estamos en proceso de Armonización de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Debe mostrar la siguiente información:

a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*

c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) *Inversiones en valores.*
b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar: NO APLICA

a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

10. Reporte de la Recaudación. NO APLICA

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda NO APLICA

a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

12. Calificaciones otorgadas NO APLICA

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora NO APLICA

Se informará de:

a) *Principales Políticas de control interno.*
b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

14. Información por Segmentos NO APLICA

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre NO APLICA

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas NO APLICA

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
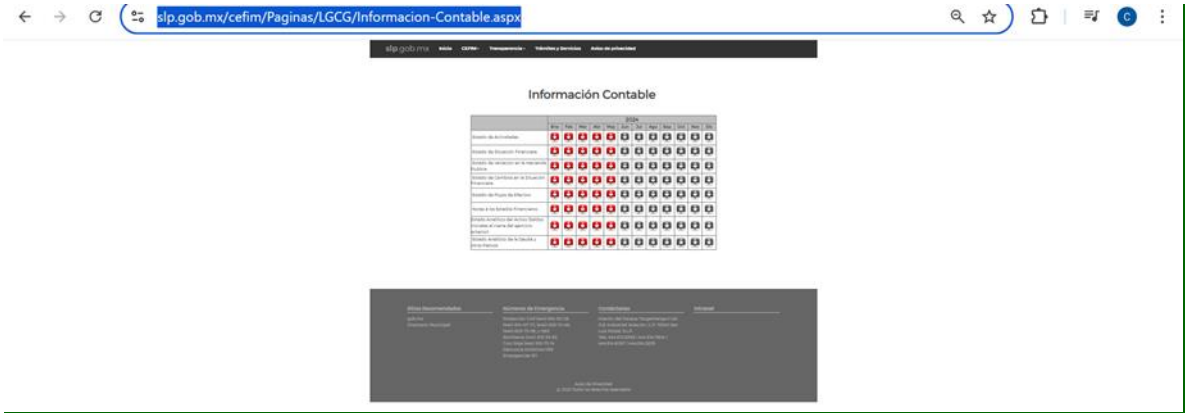
https://slp.gob.mx/cefim/Paginas/LGCG/Informacion-Contable.aspx